

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA JOVARO S.A.,**  
**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EN**  
**DICIEMBRE 31 DEL 2000**

SEÑORES ACCIONISTAS:

Según disposiciones legales vigentes y de los Estatutos Sociales, presento a consideración de ustedes el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico terminado en Diciembre 31 del 2000.

1. Al revisar los documentos que rigen las actividades administrativas de la Compañía, se establece que los Ejecutivos dan cumplimiento a los estatutos, normas y disposiciones legales, tanto de leyes de Compañía como del Régimen Tributario Interno y sus respectivos reglamentos, así como de las resoluciones de la Junta de Accionistas y otros de uso cotidiano en la actividad.
2. La colaboración brindada por los administradores en el transcurso de la revisión, estudio y análisis de la documentación y de las operaciones, ha sido amplia tanto de la Presidencia y Gerencia así como del personal .
3. La compañía si dispone de los Libros Sociales que determina la Ley, los mismos que se encuentran actualizados. Los registros contables se realizan en base a los principios contables de general aceptación y de otros de uso en la parte operativa de la Compañía. Los libros de Contabilidad y sus auxiliares han facilitado mi labor de revisión y pruebas, obteniendo como resultado que existe consistencia y confiabilidad en la información que se presenta en los Balances. Además se evaluó si el control interno cumple con los parámetros establecidos por la Gerencia y si son adecuados para esta actividad.
4. Según lo dispone el Art. 321 de la Ley de Compañías, se ha dado cumplimiento a las obligaciones del Comisario, tanto en el aspecto administrativo como en el financiero, observando además el cumplimiento de los numerales de dicho Artículo.
5. Los Estados Financieros y sus anexos guardan relación con las cifras constantes en los libros contables y sus auxiliares. En mi opinión los registros de contabilidad guardan relación entre sí.

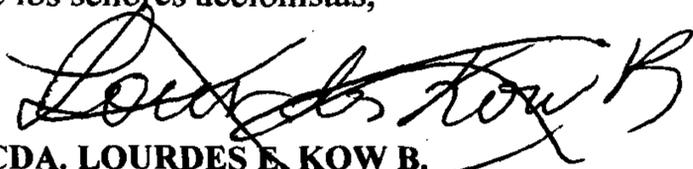
Los datos presentados no merecen observaciones, por tal razón el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, presentan razonablemente la situación financiera de la compañía Jovaro S.A., al 31 de Diciembre de 2000, de conformidad con los principios de Contabilidad de General Aceptación, la Ley de Régimen Tributario y sus reglamentos.

Se hizo la conversión de los Estados Financieros de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, de conformidad a la Norma Ecuatoriana (NEC 17).

Salvo vuestro mejor criterio, recomiendo que los balances y anexos sean aprobados.

Agradezco a ustedes por la confianza depositada y por su importante colaboración.

De los señores accionistas,

  
LCDA. LOURDES E. KOW B.  
COMISARIO